

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0106-2020-INIA

Lima, 30 de setiembre de 2020

VISTOS: El Memorando N° 498-2020-MINAGRI-INIA-DGIA/D de la Dirección de Gestión de la Innovación Agraria y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0244-2019-INIA de fecha 16 de octubre de 2019, se designó al señor Alfonso Diulio Lizárraga Travaglini en el cargo de Director de la Subdirección de Promoción de la Innovación Agraria de la Dirección de Gestión de la Innovación Agraria (DGIA);

Que, mediante Memorando N° 498-2020-MINAGRI-INIA-DGIA/D de fecha 30 de setiembre de 2020, el Director General de la DGIA, en atención al permiso personal solicitado por el director mencionado, propone encargar al señor Guillermo Sosa Peralta, las funciones inherentes al cargo de Director de la Subdirección de Promoción de la Innovación Agraria;

Que, en tal sentido, se ha visto por conveniente aceptar la propuesta del Director General de la DGIA respecto a encargar las funciones inherentes al cargo de confianza del Director de la Subdirección de Promoción de la Innovación Agraria;

Con los vistos de la Gerencia General y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, el Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, modificado por Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del INIA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar, a partir del 1 de octubre de 2020, las funciones inherentes al cargo de confianza de Director de la Subdirección de Promoción de la Innovación Agraria de la Dirección de Gestión de la Innovación Agraria, al señor Guillermo Sosa Peralta, personal contratado bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 728, en adición a sus funciones, y en tanto dure la ausencia del titular.





Artículo 2.- Notificar la presente resolución a los señores Guillermo Sosa Peralta y Alfonso Diulio Lizárraga Travaglini, y a la Unidad de Recursos Humanos, para las acciones pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la entidad (www.inia.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.





JORGE LUIS MAICELO QUINTANA, Ph.D.
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria